11/08/2022

Arica: Dictan veredicto condenatorio contra acusada por parricidio de su conviviente

Tras presentar su prueba acusatoria en juicio oral, la Fiscalía de Arica obtuvo un veredicto condenatorio unánime en contra de E.M.V., acusada por el delito de parricidio luego de dar muerte por arma cortante a su conviviente, hecho ocurrido en febrero de 2021.

La investigación dirigida por el fiscal Gonzalo Valenzuela y trabajada junto a la Brigada de Homicidios de la PDI estableció que el hecho se registró en la noche del 02 de febrero del año pasado al interior del inmueble que ambos habitaban, ubicado en calle Lastarria. En ese lugar, y en el contexto de una discusión, la acusada procedió agredir a su pareja C.N.D., propinándole una puñalada en la región torácica izquierda, lesión que le causó la muerte por shock hipovolémico, por herida penetrante cardiaca. Sin embargo, el cuerpo fue hallado el día 04 de febrero luego del aviso de vecinos.

La acusada fue detenida ese mismo día en la vía pública por Carabineros, estableciéndose su participación en el crimen.

“A través de los medios probatorios expuestos en el juicio se logró descartar la tesis de legítima defensa alegada por la defensa de la acusada, obteniendo un veredicto condenatorio unánime en su contra”, expresó el fiscal Gonzalo Valenzuela.

E.M.V., fue condenada en calidad de autora del delito de parricidio. La sentencia en su contra se dará a conocer el día viernes 19 de agosto, a las 15:00 horas, en el Tribunal Oral de la ciudad.